

Gases Industriales de Colombia S.A. Air Products - Cryogas
NIT: 860.013.704-3
Calle 26 sur # 48-41 Oficina 701 Envigado-Antioquia
Línea de servicio al cliente 018000 514300
contacto@airproducts.com
www.airproducts.com.co



Envigado, 8 de julio de 2026

Señores:

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
NIT 800.214.750-7
Manuel Romero Sáez
Andres Felipe Vargas

La ciudad

Asunto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES – PROYECTO SOSAGRO

A partir de su solicitud, presentamos nuestra propuesta comercial, cuyo alcance comprende el suministro e instalación de las redes de gases especiales para el laboratorio N3 bloque O, en el marco del proyecto SOSAGRO.

CAPITULO 1	CANTIDAD	DESCRIPCION	REFERENCIA	CTO UNIT	CTO TOTAL
1.1	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial doble (2 cilindros) para Argón	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.483.562	\$ 6.483.562
1.2	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para Helio	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.019.124	\$ 6.019.124
1.3	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para nitrógeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.019.124	\$ 6.019.124
1.4	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para Hidrogeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.019.124	\$ 6.019.124
1.5	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para Aire	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.019.124	\$ 6.019.124
1.6	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para Amoniaco	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador marca Gentec Serie R21SL	\$ COP 7.969.765	\$ 7.969.765

1.7	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para Oxígeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador marca HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 6.186.321	\$ 6.186.321
1.8	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación inicial para CO2	Incluye placa soporte, válvula diafragma, válvula de purga, pigtail, soporte para cilindros y regulador marca HARRIS GESP HP701-125-000-B-E	\$ COP 8.917.220	\$ 8.917.220
1.9	4,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Argón	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca Gentec o Harris	\$ COP 3.399.690	\$ 13.598.761
1.10	3,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Helio	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca HARRIS HP703-125-000-B-E	\$ COP 3.399.690	\$ 10.199.070
1.11	2,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Nitrógeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca HARRIS HP703-125-000-B-E	\$ COP 3.399.690	\$ 6.799.380
1.12	2,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para hidrogeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma, arrestador de llamas y regulador marca HARRIS HP703-125-000-B-E	\$ COP 4.347.145	\$ 8.694.290
1.13	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Aire	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca HARRIS HP703-125-000-B-E	\$ COP 3.399.690	\$ 3.399.690
1.14	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Amoniaco	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca Gentec Serie R21SL	\$ COP 3.399.690	\$ 3.399.690
1.15	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para Oxígeno	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca HARRIS HP703-125-000-B-E	\$ COP 3.399.690	\$ 3.399.690
1.16	1,0 Un	Suministro e instalación unidad de regulación de puesto de trabajo para CO2	Incluye placa soporte, válvula diafragma y regulador marca HARRIS GESP HP703-50-000-B-E	\$ COP 2.526.546	\$ 2.526.546
1.17	120,0 Un	Suministro e instalación tubing 1/4".		\$ COP 119.986	\$ 14.398.320
1.18	8,0 Un	Suministro e instalación racor recto 1/4" npt x 1/4" OD.		\$ COP 163.482	\$ 1.307.859
1.19	25,0 Un	Suministro e instalación unión 1/4" OD.		\$ COP 152.336	\$ 3.808.396
1.20	10,0 Un	Suministro e instalación tee 1/4" OD.		\$ COP 278.663	\$ 2.786.631
1.21	30,0 Un	Suministro e instalación Soporte para tubing.		\$ COP 55.733	\$ 1.671.979
1.22	1,0 Un	Señalización central de gases para 8 gases		\$ COP 4.755.851	\$ 4.755.851
				SUBTOTAL	\$ 134.379.515
				IVA 19%	\$ 25.532.108
				COSTO TOTAL	\$ 159.911.623

ACLARACIONES DE LA OFERTA

1. Los valores involucrados en esta cotización para redes industriales y científicos incluyen el suministro de materiales, mano de obra para la instalación y las pruebas de funcionamiento.
2. Los costos de la instalación de cada metro de tubería incluyen Accesorios como (codos, tees, uniones y reducciones; no incluyen válvulas, bridas ni flexibles).
3. Las obras civiles que requiera este montaje como apertura de regatas, resanes, pasos de muro, conexiones eléctricas, brechas, trabajos en concreto, CERRAMIENTOS, excavaciones, soportes especiales, estudios radiográficos, pintura y otros, serán ejecutados por cuenta y riesgo del contratante.
4. El costo total del montaje se calculará al terminar la instalación, una vez se cuantifiquen los materiales utilizados (Metro de tubería instalado, cantidades de válvulas y equipos instalados).
5. Esta oferta no incluye la fabricación de regatas, ni trabajos de obra civil, eléctrica o de otras disciplinas
6. Esta oferta no tiene incluido SISO ni ingeniero residente o supervisor para el montaje a no ser que se especifique lo contrario.
7. Cualquier modificación o cambio en las cantidades o diseño de la obra será tratada como un cambio en la hoja de control de cambios del proyecto y entre las partes será evaluado su costo solo hasta entonces dichos cambios podrán ser realizados con el fin de evitar confusiones en los cobros al final de la obra.

Validez de la oferta: 30 días

Término de pago: Crédito a 30 días

Plazo de entrega: 6 semanas a partir de la legalización de la orden de compra

TÉRMINOS Y CONDICIONES AIR PRODUCTS - CRYOGAS

Esta Cotización, Oferta o Propuesta comercial es presentada por AIR PRODUCTS - CRYOGAS, condicionada a todos los Términos y Condiciones que se incluyen en este documento, los cuales prevalecen por sobre cualquier otro documento presente o futuro que eventualmente los contradiga, y lo que se indica a continuación:

En caso de que la presente cotización u Oferta comercial se acepte mediante la celebración de un contrato, la adjudicación de licitación, la expedición de una orden de Compra, la expedición de una aceptación de oferta o cualquier documento que haga las veces por parte del Beneficiario de la misma, esta cotización u Oferta, forma parte integral del contrato u Orden de compra y por lo tanto obliga a las Partes en todo su contenido. Cualquier término o condición que difiera o se estime una adición a sus términos y condiciones, no le será aplicable. Cualquier objeción específica del DESTINATARIO a estos términos y condiciones deberá ser comunicada por escrito a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, antes de la emisión de la Orden de Compra o suscripción del contrato, con el fin de alcanzar un acuerdo respecto de la objeción planteada. Las presentes condiciones aplicarán en forma supletoria a lo expresamente indicado en la cotización, oferta o propuesta.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no será responsable por la mala interpretación de cualquier especificación técnica relacionada con la presente cotización, oferta o propuesta, la cual ha sido confeccionada de buena fe. El material y/o servicio cotizado deberá ser objeto de aprobación técnica por parte de EL DESTINATARIO, previo a la emisión de la Orden de Compra o suscripción del contrato correspondiente.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho a retirar o desistirse de la presente Cotización, Oferta o Propuesta, libremente y en cualquier tiempo, sin que ello signifique incumplimiento o infracción alguna de AIR

PRODUCTS - CRYOGAS, y sin que otorgue a EL DESTINATARIO facultad alguna de cobrar indemnización, compensación o garantía alguna, en caso de que EL DESTINATARIO solicite la suscripción de un contrato o emita una orden de compra, en que se establezcan términos y condiciones distintos, contradictorios o no compatibles a los contenidos en la presente Cotización, Oferta o Propuesta.

EL DESTINATARIO no podrá retener el pago objeto de la relación comercial como consecuencia de un rechazo posterior de estos términos y condiciones o como consecuencia de cualquier otra condición no incluida en la cotización, oferta o propuesta, que no fuese expresamente aceptada en forma previa y por escrito por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS

La emisión de la orden de compra por parte de EL DESTINATARIO será considerada como una presunción de que EL DESTINATARIO es solvente y es apto para contraer obligaciones contractuales. Si EL DESTINATARIO incumpliese con sus obligaciones por presentarse alguna de estas situaciones (i) Cesación de pagos, admisión a Ley de Insolvencia Empresarial, proceso de reorganización, o liquidación judicial o voluntaria de cualquiera de las partes o (ii) Por la incapacidad o inhabilidad sobrevivientes a la ejecución de la relación comercial Contrato, entonces, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, podrá libremente dejar sin efecto la Orden de Compra o el contrato en forma total o parcial, notificando EL DESTINATARIO, por escrito, de dicha decisión. Esta rescisión no afectará la obligación de pago por parte de EL DESTINATARIO de los bienes ya entregados y/o de los servicios ya prestados, como también de los gastos incurridos a la fecha de rescisión. Adicional se entenderá que la relación comercial entre las partes estará vigente mientras exista cualquier obligación pendiente entre ellas.

GARANTÍA DEL(LOS) PRODUCTO(S): Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, este garantiza a EL DESTINATARIO de la misma que al momento de la entrega del(los) Producto(s), y/o servicio(s) este(os) cumplirán con las especificaciones técnicas y operativas indicadas en los términos de contenidos en esta cotización, Oferta, y/o Licitación, o en el contrato que perfeccione la misma en caso de ser adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, las mismas que EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación reconoce y acepta que requiere. Al efecto, la única garantía que se otorga a el destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Licitación en caso de incumplimiento de las especificaciones del(los) Producto(s), y/o servicio(s), será el reemplazo del(los) Producto(s), y/o servicio(s), por el(los) Producto(s), y/o servicio(s), que cumpla(n) con dichas especificaciones, sin ningún costo adicional para EL DESTINATARIO de la presente cotización, Oferta, y/o Licitación. Esta garantía, es la única garantía que otorga AIR PRODUCTS - CRYOGAS, al destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Licitación en relación al Producto(s), y/o servicio(s), y reemplaza cualquier otra garantía legal o contractual, explícita o implícita. En particular, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no garantiza en modo alguno la comerciabilidad o idoneidad del(los) Producto(s), y/o servicio(s) para un propósito determinado. En caso de adjudicación a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de esta cotización, Oferta, y/o Licitación por parte del destinatario de la misma, este último podrá adelantar auditorias sobre la calidad del(los) Producto(s), y/o servicio(s) previo mutuo acuerdo por escrito entre las partes del alcance de las auditorias.

PRECIOS: Salvo expresa mención en contrario, los precios cotizados son válidos sólo para el proyecto indicado en la cotización, oferta o propuesta, en su caso, adjunta a estos Términos y Condiciones, y por la totalidad de ítems y cantidades indicadas. Los precios estarán sujetos a modificación en caso de que hubiere cambios en las especificaciones o requerimientos de EL DESTINATARIO, en base a los cuales se realizó la presente cotización, oferta o propuesta. Igualmente estarán sujetos a cambios y/o reajustes requeridos por AIR PRODUCTS - CRYOGAS. Los precios son netos del Impuesto al Valor Agregado y/o cualquier otro impuesto, tasa o contribución que resultare aplicable.

ACEPTACIÓN: Salvo expresa mención en contrario, los precios y plazos de entrega cotizados, ofrecidos o propuestos, en su caso, tendrán la vigencia indicada en la cotización, oferta o propuesta, según corresponda, adjunta a estos Términos y Condiciones y se contarán en días corridos, contados desde la fecha de emisión de dicha cotización, oferta o propuesta, según corresponda. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho de rechazar la Orden de Compra o el contrato, con posterioridad a ese plazo.

En caso de suscribirse entre las partes el contrato objeto de esta oferta, el mismo estará vigente y sin lugar a terminarlo por parte de EL DESTINATARIO, mientras esté pendiente por pagar alguna de las obligaciones establecidas en la forma de pago y su plazo, o no se haya(n) restituido alguno(s) de los BIENES entregado a cualquier título no traslativo de dominio.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: El plazo de entrega señalado en la cotización, oferta o propuesta, en su caso, ha sido determinado en conformidad a la disponibilidad del producto y/o equipos al momento de emitirse la cotización, oferta o propuesta. Una vez recibida por AIR PRODUCTS - CRYOGAS, la Orden de Compra, o el contrato y toda la documentación requerida para su correcto procesamiento, este plazo podrá ser verificado y ajustado, en el caso de presentarse situaciones no previstas al momento de emitirse la cotización, oferta o propuesta o al recibirse la Orden de Compra.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: AIR PRODUCTS - CRYOGAS, únicamente despachará los bienes a un domicilio distinto del indicado en la cotización, oferta o propuesta adjunta, en caso de que las partes así lo hayan convenido expresamente y por escrito en una fecha posterior a la del presente documento. El riesgo de los bienes será de cargo de EL DESTINATARIO, desde la fecha en que éstos se encuentren a su disposición. La viabilidad de las entregas a está sujeta a los acuerdos comerciales realizados entre las partes, la disponibilidad de equipos, las condiciones de seguridad de entrega y a la malla de cobertura. Cuando las condiciones para efectuar el suministro y la entrega del Producto o/y BIENES y/o servicios presenten riesgos para AIR PRODUCTS - CRYOGAS, o las personas, empleados, pacientes o terceros, o éste no pueda efectuarse sin contravención a las normas sobre seguridad laboral y ocupacional vigentes en Colombia respecto de levantamiento de cargas para las personas, y especialmente cuando dichas entregas deban ser efectuadas entre otras, en pisos superiores al primero, o cuando el acceso al lugar donde haya de efectuarse el suministro de los Gases presente dificultades o riesgos. AIR PRODUCTS - CRYOGAS se reserva la factibilidad de entregar o continuar entregando el Producto, Bienes o servicios. En ningún caso se considerará como un incumplimiento del contrato por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, su autonomía en la determinación de un bien específico para efectuar el suministro o la falta de factibilidad para realizar la entrega de los Productos y/o Bienes y/o servicios.

PAGO: A menos que AIR PRODUCTS - CRYOGAS, lo indique expresamente por escrito en otra forma, EL DESTINATARIO deberá pagar los bienes o servicios en pesos colombianos, en el plazo máximo de 30 días corridos desde la emisión de la factura, si ésta no fuere objetada por EL DESTINATARIO dentro de los ocho días corridos siguientes a su recepción. En caso de que la cotización, oferta o propuesta haya sido formulada en Dólares Estadounidenses (USD), según sea aplicable de acuerdo con los términos y condiciones de la oferta, propuesta o cotización, esta se deberá pagar en dicha moneda al tipo de cambio Dólar informado por el Banco de la República de Colombia el día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura. En caso de mora o simple retardo en el pago de cualquier suma adeudada conforme a estos términos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS, tendrá derecho a su elección a: (a) modificar unilateralmente el plazo de pago convenido con EL DESTINATARIO y exigir como condición de venta el pago al contado hasta el pago íntegro de lo adeudado o a (b) suspender el suministro hasta el pago íntegro de lo adeudado o a (c) terminar anticipadamente la relación comercial. En caso de que el DESTINATARIO realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, AIR PRODUCTS - CRYOGAS se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas. Desde ya, EL DESTINATARIO autoriza a AIR PRODUCTS - CRYOGAS a terminar anticipadamente el contrato, suspender, negar nuevos servicios o cancelar el suministro del PRODUCTO, BIENES y/o demás servicios conforme a las políticas y procedimientos comerciales, de ventas y logísticos de AIR PRODUCTS - CRYOGAS y/o cuando EL DESTINATARIO Y/O SUS PACIENTES estén incumpliendo las obligaciones a su cargo y contenidas en el presente Contrato.

VARIOS: El no ejercicio o demora por parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o privilegio en virtud de la presente cotización, oferta o propuesta, no será una renuncia al mismo, ni el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad y/o privilegio impedirá todo otro ejercicio de este o el ejercicio de otro derecho, facultad o privilegio. La declaración judicial de nulidad de cualquiera de los artículos y/o cláusulas y/o términos integrantes de la cotización, oferta o propuesta, no deroga los demás contenidos en la misma, limitándose dicha nulidad -exclusivamente- a los artículos y/o cláusulas y/o términos en cuestión.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, no será responsable en caso alguno por retrasos en la fecha de entrega de los bienes o en el plazo de terminación de los servicios, cuando tales retrasos se provoquen por causas no imputables a hecho propio imputable.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se reserva el derecho de contratar o subcontratar todas aquellas actividades y/o servicios que libremente determine con la(s) empresa(s) contratista(s) o subcontratista(s) que designe.

LEGISLACION APLICABLE, DOMICILIO Y COMPETENCIA: Esta oferta o propuesta se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia. Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Medellín y se someten a Arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente de la Cámara de Comercio de Medellín.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, EL DESTINATARIO autoriza el tratamiento de sus datos para los fines exclusivos de la relación comercial. En todo caso, esta autorización podrá ser ampliada o revocada en cualquier momento por el titular de los datos, previo escrito al respecto dirigido a la contraparte. Las partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las “Leyes de Protección de Datos”) en lo relacionado con este Contrato. Las Partes reconocen que, respecto a todos los datos personales controlados por EL DESTINATARIO y procesados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS para el propósito de provisión de los Servicios y Suministros en virtud de este Contrato (i) EL DESTINATARIO por sí solo será responsable de la adecuada obtención de dichos datos y determinará los propósitos para los cuales y la manera en la cual, dichos datos personales serán procesados (como se define en las Leyes de Protección de Datos) por AIR PRODUCTS - CRYOGAS; (ii) EL DESTINATARIO será el controlador de los datos; y (iii) AIR PRODUCTS - CRYOGAS será el procesador de los datos (como se define en las Leyes de Protección de Datos). En los eventos en que, en relación con este Contrato, AIR PRODUCTS - CRYOGAS procese los datos personales propiedad de EL DESTINATARIO Y en nombre de EL DESTINATARIO como un procesador de datos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS: 1. Procesará esos datos personales solamente siguiendo instrucciones de EL DESTINATARIO. 2. No revelará esos datos personales a ninguna persona excepto en la medida que explícitamente lo requiera o lo permita este Contrato, o con el previo consentimiento por escrito de EL DESTINATARIO. 3. Implementará las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger dichos datos personales de conformidad con las Leyes de Protección de Datos. 4. EL DESTINATARIO autoriza la transmisión y transferencia internacional de sus datos la cual podrá hacer AIR PRODUCTS - CRYOGAS, con la finalidad de ejecución de la relación comercial. 5. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, a solicitud de EL DESTINATARIO, proporcionará toda la asistencia y copias de los datos relevantes solicitados para cumplir oportunamente con las obligaciones de EL DESTINATARIO conforme a la Ley de Protección de Datos.

AUTORIZACIÓN: Las Partes cada una titular de su información, actuando de manera libre y voluntaria, autorizan a la otra de manera expresa e irrevocable, o a quién(es) representen sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y relacionado con la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente contrato a la Central de Información - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, a DATACREDITO o a cualquier entidad que en el futuro se establezca.

CONFIDENCIALIDAD: Toda información a la que EL DESTINATARIO, sus empleados, directivos, accionistas, funcionarios, representantes, contratistas y en general personas relacionadas, hayan podido tener acceso con ocasión de la presentación de esta Oferta, científica, técnica, operacional, comercial y/o financiera, mientras no sea de dominio público, o no exista un acuerdo expreso de las Partes para la difusión, deberá ser mantenida bajo la más estricta confidencialidad, debiendo EL DESTINATARIO y las personas mencionadas, abstenerse de divulgar dicha información directamente, indirectamente ni por interpuesta persona, y de utilizarla en su favor salvo en lo relacionado con el objeto de la Oferta; o en el de terceras personas.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y DELITOS CONEXOS: EL DESTINATARIO declara, bajo la gravedad del juramento que:

a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. EL DESTINATARIO autoriza de manera amplia e irrevocable a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para que cruce, consulte o confronte la información contenida en sus bases de datos con las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales y otros delitos incluidos en listas públicas de acuerdo con leyes nacionales, internacionales o extranjeras aplicables. EL DESTINATARIO autoriza a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para utilizar la herramienta de búsqueda que AIR PRODUCTS - CRYOGAS determine, que puede ser un tercero, “GTS” y/u otra(s) que la(s) reemplace(n) o complementen(n) y en el evento que la investigación de dichas bases de datos arroje resultados positivos, AIR PRODUCTS - CRYOGAS podrá dar por terminado con justa causa el presente contrato sin que ellos genere o dé lugar a indemnización alguna para EL DESTINATARIO. Asimismo, EL DESTINATARIO, autoriza de manera expresa, absoluta e irrevocablemente a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para bloquear inmediatamente los pagos si sus proveedores, clientes, accionistas o administradores son incluidos en las listas públicas nacionales o internacionales previamente señaladas. EL DESTINATARIO reconoce que AIR PRODUCTS - CRYOGAS está en la obligación de cumplir con los requerimientos realizados por la Superintendencia de Sociedades con respecto a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto deberá realizar reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero de operaciones inusuales o sospechas, las cuales pueden incluir o no a EL DESTINATARIO. En tal virtud, EL DESTINATARIO libera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pueda ocasionar a EL DESTINATARIO con ocasión de dichos reportes dado que se realizan en cumplimiento de un requerimiento legal. Las partes reconocen que AIR PRODUCTS - CRYOGAS no permite en caso alguno y prohíbe expresamente a EL DESTINATARIO, sus personas relacionadas y contratistas, efectuar a su nombre o en su beneficio, o en el nombre o beneficio de AIR PRODUCTS - CRYOGAS o sus personas relacionadas: i/ efectuar cualquier especie de pago indebido a funcionarios de cualquier tipo de repartición o institución pública, así como pagar propinas u otro tipo de dádivas en dinero, en especies o en beneficios intangibles; ii/ ocultar y/o disimular el origen ilícito de bienes que hubieren sido obtenidos mediante la ejecución de un delito, o la adquisición, posesión, tenencia o uso de dichos bienes; y/o iii/ solicitar, recaudar o proveer fondos con el fin de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas. EL DESTINATARIO reconoce y acepta que AIR PRODUCTS - CRYOGAS es una empresa subsidiaria o filial de una entidad legal

constituida en los Estados Unidos de América y que debe cumplir con las leyes de los Estados Unidos de América y de cualquier otro país en el que lleva a cabo sus negocios. EL DESTINATARIO manifiesta y garantiza que no efectuará ninguna acción que pudiera provocar que AIR PRODUCTS - CRYOGAS o cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias, viole las leyes aplicables de cualquier jurisdicción incluyendo pero no limitado a la legislación vigente en materia de anticorrupción y antisoborno, así como la ley denominada "United States Foreign Corrupt Practices Act of 1977" de los Estados Unidos de América, las leyes de control de exportaciones y las leyes antiboicot de los Estados Unidos de América. EL DESTINATARIO manifiesta y garantiza que en su relación con sus negocios con AIR PRODUCTS - CRYOGAS, conduce su negocio de conformidad con los más altos estándares éticos y con pleno cumplimiento de las leyes de anticorrupción y antisoborno de Colombia y la mencionada "United States Foreign Corrupt Practices Act of 1977" (en lo que resulte aplicable). Asimismo, EL DESTINATARIO reconoce que los productos, el software y la información técnica (incluidos, entre otros, el Servicio, la asistencia técnica y la capacitación) proporcionados en virtud de este contrato pueden estar sujetos a las leyes y regulaciones de comercialización y exportación de los EE. UU. y otros países, y cualquier uso o transferencia de los productos, software e información técnica, deben cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO no utilizará, distribuirá, transferirá o transmitirá los productos, software o la información técnica (incluso si está incorporada a otros productos), excepto en cumplimiento con todas las regulaciones de comercialización y exportación aplicables. EL DESTINATARIO acepta que, si AIR PRODUCTS - CRYOGAS lo solicita, aceptará firmar una garantía escrita al respecto (por ejemplo, una Declaración del usuario final) y otros documentos relacionados con la comercialización y exportación, según sea necesario para cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO declara y garantiza que, si tuviera conocimiento o sospechas acerca de la existencia de algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento, notificará de inmediato dicha circunstancia a AIR PRODUCTS - CRYOGAS y tomará todas las medidas necesarias para corregir o remediar dichos incumplimientos. EL DESTINATARIO se obliga a cooperar plenamente en cualquier investigación relacionada con dicho incumplimiento. EL DESTINATARIO acepta que en el caso de comprobarse que él mismo o cualquier persona o entidad que actúe en su nombre o representación, incumpla los términos establecidos en este documento, AIR PRODUCTS - CRYOGAS tendrá derecho a dar por terminada la relación comercial o el contrato entre las partes, ya sea total o parcialmente, con la única formalidad de dar a EL DESTINATARIO una notificación por escrito que indique su voluntad de proceder con dicha terminación. En relación con lo anterior, EL DESTINATARIO deberá indemnizar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS por cualquier daño, costo, gasto y/o pérdida de cualquier naturaleza que AIR PRODUCTS - CRYOGAS pueda sufrir a causa de dicho incumplimiento y/o terminación.

CUMPLIMIENTO DE LEYES ANTISOBORNO: EL DESTINATARIO se compromete a respetar las leyes en todos los países en los que opera, rechaza y prohíbe el soborno y se compromete a prohibir el soborno en cualquier parte del mundo, en relación con cualquier tipo de negocio, directamente por parte del personal de EL DESTINATARIO o a través de intermediarios o terceros, gobiernos o particulares.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: AIR PRODUCTS - CRYOGAS no estará en incumplimiento de sus obligaciones bajo esta Oferta ni será responsable por las pérdidas, daños, retrasos o perjuicios que puedan afectar a la otra parte, resultado de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado a, acciones bélicas, insurrección, revolución, golpe de estado, guerra o conflicto armado, sean éstos declarados o no, actos de terrorismo o sabotaje, ciberataque, actos de autoridad o regulaciones legales o

reglamentarias, embargo, colisiones, siniestros en el transporte, condiciones de la ruta que impidan la llegada del Producto hasta las instalaciones de EL DESTINATARIO, atraso de un contratista, subcontratista o proveedor, restricción, escasez, racionamiento o falla de las formas normales de suministro de mano de obra, de materiales y/o de transportes (nacional o internacional), incapacidad o retraso en obtener o mantener cualquier servidumbre, derechos de paso, permiso o autorización, fallas en las plantas, maquinarias y/o equipos, incendios, explosiones, epidemias, terremotos, maremotos, aluviones, tormentas y otras catástrofes naturales, huelgas y paros ilegales, cortes de energía eléctrica o servicios básicos, y cualquier otra causa que esté más allá del control razonable de AIR PRODUCTS - CRYOGAS. La ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor no eximirá a EL DESTINATARIO de pagar oportunamente a AIR PRODUCTS los Precios devengados. El cargo fijo mensual y cualquier otra tarifa, cargo y/o renta pactada, en su caso, se deberá seguir pagando.

En caso que se produzca una situación de fuerza mayor sanitaria o de salud, como por ejemplo la pandemia de Covid-19 u otra, en que el uso de oxígeno medicinal, aire de uso medicinal y/u otros gases de uso medicinal, sea necesario para enfrentar dicha situación y en cualquier caso en que las autoridades del país insten a incrementar las entregas de oxígeno medicinal, aire de uso medicinal y/u otros gases de uso medicinal a hospitales e instituciones de salud en general, copando o excediendo la capacidad de producción y/o de distribución. La suspensión total o parcial del suministro o servicio, en su caso, no implicará incumplimiento ni sanción contractual, multa, indemnización o compensación contra AIR PRODUCTS - CRYOGAS. Si AIR PRODUCTS - CRYOGAS comunica a EL DESTINATARIO la situación de fuerza mayor, EL DESTINATARIO podrá adquirir los productos / servicios afectados, de otros proveedores, por el periodo o plazo en que AIR PRODUCTS - CRYOGAS no pueda suministrarlos o prestarlos. EL DESTINATARIO continuará adquiriendo los productos y servicios de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, en forma inmediata, en cuanto se normalice la situación.

SEGUROS: EL DESTINATARIO reconoce y acepta que cada parte asegurará sus propios bienes e instalaciones. EL DESTINATARIO no realizará ningún reclamo por daños y perjuicios sufridos a sus propios bienes, cualquiera que fuere su causa.

PROTOCOLO OPERATIVO DEL SUMINISTRO

Los equipos en los cuales se efectuará o perfeccionará el suministro, se podrán entregar en calidad de arriendo o comodato y se regularán por las normas referentes en el Código Civil. La duración del COMODATO/ARRIENDO, Será la misma de la duración del contrato de suministro de Gases. En caso de pérdida, destrucción parcial o total de los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO se deberán pagar por ellos el valor comercial que tengan los mismos a precios de mercado al momento de la pérdida, o daño parcial o total, para lo cual bastará como prueba la copia de la cotización del proveedor de estos. EL DESTINATARIO renuncia al Derecho de Retención sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO. EL DESTINATARIO se obliga a oponerse a cualquier perturbación que afecte la propiedad o posesión que tiene AIR PRODUCTS - CRYOGAS, sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO. EL DESTINATARIO, llevará un estricto control que garantice la custodia sobre los bienes entregados en COMODATO/ARRIENDO.

Si estos Términos y Condiciones incluyen la venta de equipos para que EL DESTINATARIO los revenda, se entiende que los equipos, softwares e información técnica (incluye, pero no se limita a, servicios, asistencia técnica y capacitación) objeto de la oferta, propuesta o cotización, pueden

estar sujetos a leyes y regulaciones sobre exportación y que cualquier uso o transferencia de estos, debe cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO no podrá usar, distribuir, transferir o transmitir los equipos, softwares o información técnica (incluso si se encuentran incorporados a otros productos) mientras no cumplan íntegramente con todas las normas aplicables sobre exportación. Si AIR PRODUCTS - CRYOGAS, lo solicita EL DESTINATARIO deberá firmar declaraciones escritas (como declaraciones de usuario final) y otros documentos de exportación requeridos para cumplir con las regulaciones en la materia.

RESPONSABILIDAD DEL DESTINATARIO DE ESTA OFERTA, LICITACION, y/o COTIZACIÓN: Este como tenedor de los bienes y accesorios que se entregan para el almacenamiento de los Gases objeto del suministro, se obliga a observar el mayor cuidado y diligencia en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas del título no traslativo de propiedad en razón del cual se entregan dichos bienes, haciéndose responsable hasta de la culpa leve, tanto por los desperfectos o averías que sufran por su culpa, como por su pérdida o por su destrucción. El costo de los daños o el valor de reposición se determinarán con base en el que se tenga al momento de ocurrir el daño, la pérdida o la destrucción. En caso de que la presente cotización, Oferta, y/o Licitación sea adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta reconoce que existen peligros asociados a la utilización del(los) Producto(s) y/o servicios objeto de esta, que comprende dichos riesgos, y que es su responsabilidad advertir y proteger a sus empleados y demás personas expuestas a dichos riesgos por medio del uso del(los) Producto(s) y/o servicios. Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de esta mantendrá indemne, indemnizará y defenderá a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de y contra cualquier responsabilidad legal en la que incurra producto de que dichas advertencias no hayan sido realizadas.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación asume el riesgo y la responsabilidad legal por las pérdidas, perjuicios o daños a personas o a su propiedad u otros surgidos de la presencia o uso del(los) Producto(s) y/o servicio(s), o por no haber realizado dichas advertencias.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación asume plena responsabilidad por el estado de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios desde el momento de su recepción y, por lo tanto, libera a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de toda responsabilidad por los perjuicios en la persona o bienes que sufra EL DESTINATARIO de esta cotización, Oferta, y/o Licitación, su personal, clientes o terceros en general, que provengan del uso de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios. Para esto, si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de esta examinará los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios al momento de su recibo y hará presente toda observación que tuviere al respecto.

La presente cotización, Oferta, y/o Licitación tiene por objeto el suministro del(los) Producto(s), pero en ningún caso comprende servicios o responsabilidades relacionadas con el uso del(los) Producto(s) y/o servicio(s) ni su destinación a la actividad o a los procesos productivos del destinatario de esta cotización, Oferta, y/o Licitación, todos los cuales serán de responsabilidad exclusiva de este último, y ninguna estipulación de la presente cotización, Oferta, y/o Licitación o de sus anexos podrá ser interpretada en sentido contrario.

Si la presente cotización, Oferta, y/o Licitación es adjudicada a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, el destinatario de la misma se compromete a liberar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, de todo reclamo o demanda de terceros en la que se pretenda de parte de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, alguna suerte de responsabilidad relacionada con perjuicios causados por el uso de los bienes que se entreguen para el almacenamiento de los gases y sus accesorios, obligándose a indemnizarlo de cualquier cantidad que sea condenada a pagar al efecto por tales motivos. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier caso la responsabilidad de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, por cualquier tipo de perjuicios, multas y daños y ante cualquier reclamo de EL DESTINATARIO de cualquier naturaleza o materia (Incluyendo reclamos por falta de entrega del producto o entrega de productos fuera de las especificaciones, reclamos relacionados con los Servicios Complementarios en su caso, indemnizaciones y multas) estará limitada a los daños directos, previstos y emergentes con un tope máximo de un (1) mes de valor de contrato que se perfeccionare en caso de ser aceptada esta Oferta, cotización y/o licitación, calculado en base al promedio de la facturación de los últimos tres meses. Si la oferta es sólo de construcción, instalación y mantención de redes, instalación de equipos, válvulas, tuberías, instrumentos de control y otro tipo de instrumentos y dispositivos u otros servicios, y no incluye suministro de gases u otros productos, la responsabilidad de AIR PRODUCTS - CRYOGAS tendrá un tope máximo del 10% del valor total de la Oferta. AIR PRODUCTS - CRYOGAS no responderá en caso alguno del lucro cesante ni daños indirectos, imprevistos, consecuenciales o morales. El límite máximo de responsabilidad no constituye una cláusula penal, por lo tanto, no eximen a la parte incumplida de su obligación de acreditar los perjuicios sufridos.

ENTREGA Y RESTITUCIÓN DE LOS ACTIVOS: En caso de que opere, la entrega a EL DESTINATARIO del(los) BIEN(ES) se registrará en un documento cada vez que EL DESTINATARIO reciba los mismos, siendo este el mecanismo que tendrán las partes para confirmar y validar las cantidades entregadas/devueltas de este(os), las fechas de su entrega y/o devolución para efectos de inventarios, así como el estado del(los) BIEN(ES). EL DESTINATARIO estará obligado a la restitución del(los) BIEN(ES) a AIR PRODUCTS - CRYOGAS, a la finalización o terminación de la relación comercial, cualquiera fuere la causa de esta, sin que haya lugar a la constitución en mora o requerimiento privado o judicial alguno, derecho este al que EL DESTINATARIO renuncia con la aceptación de este documento. EL DESTINATARIO se obliga a usar los activos entregados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS únicamente para consumos de gases AIR PRODUCTS - CRYOGAS. El incumplimiento de esta obligación facultará a AIR PRODUCTS - CRYOGAS para: a) aplicar un canon de arriendo diario; b) terminar el Contrato en forma inmediata y c) reclamar la indemnización de perjuicios que corresponda. Asimismo, EL DESTINATARIO deberá solicitar la recarga de los Envases entregados por AIR PRODUCTS - CRYOGAS con una frecuencia máxima de 90 días. En caso de que transcurra este período sin que se hubiese solicitado la recarga del Envase, AIR PRODUCTS - CRYOGAS estará facultada para retirarlo y poner término anticipado al presente contrato.

AIR PRODUCTS - CRYOGAS estará facultada para cobrar a EL DESTINATARIO el total del valor de reposición en caso de pérdida, extravío o daño grave a los equipos, debiendo EL DESTINATARIO reembolsar a AIR PRODUCTS - CRYOGAS íntegramente el valor de cada equipo dañado o deteriorado tomando a su cargo en forma expresa el riesgo de caso fortuito o fuerza mayor. Se entenderá daño grave cualquiera que deje un envase no apto para su uso normal, de acuerdo con los más altos estándares de seguridad aplicables a este tipo de bienes. *Para estos efectos, las partes vienen en avaluar el costo de reposición de cada cilindro en US\$ 500, de las tapas de los cilindros en US \$ 50, de cada termo en US\$ 3.000, de cada rack en US\$2.500 y de cada cooler en US\$1.000.* Para los efectos indicados en el párrafo anterior, AIR PRODUCTS - CRYOGAS revisará el estado de los Envases recibidos de EL DESTINATARIO. Detectado cualquier daño a los mismos, se informará a EL DESTINATARIO el cobro por el valor de reposición conforme a lo descrito precedentemente. En caso de que a EL DESTINATARIO le sea (n) entregado (s) BIEN(ES) para ser usado(s) por

Gases Industriales de Colombia S.A. Air Products - Cryogas
NIT: 860.013.704-3
Calle 26 sur # 48-41 Oficina 701 Envigado-Antioquia
Línea de servicio al cliente 018000 514300
contacto@airproducts.com
www.airproducts.com.co



terceros, previa autorización de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, la entrega del(los) BIEN(ES) a dicho tercero estará sujeto a las condiciones que para la entrega determine AIR PRODUCTS - CRYOGAS. Si dicho tercero no cumple con las condiciones señaladas, AIR PRODUCTS - CRYOGAS no estará en la obligación de realizar la respectiva entrega. Tanto EL DESTINATARIO como el usuario final serán solidariamente responsables por los perjuicios ocasionados a AIR PRODUCTS - CRYOGAS por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato. Para la restitución del (los) BIEN(ES), EL DESTINATARIO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con AIR PRODUCTS - CRYOGAS. La no restitución de cualquiera del(los) BIEN(ES), cualquiera fuere las causas de la solicitud de restitución, o en el evento de mora por parte de EL DESTINATARIO en el pago de obligaciones con AIR PRODUCTS - CRYOGAS, se extenderá la vigencia del contrato automáticamente hasta tanto se produzca la restitución definitiva del (los) BIEN(ES) o se cancele lo adeudado, sin perjuicio del derecho a solicitar el pago de la cláusula penal por un incumplimiento grave del contrato. Una vez realizado los inventarios periódicos, en caso de que se encuentren diferencias de inventario respecto de los envases entregados a EL DESTINATARIO, de acuerdo con los registros de AIR PRODUCTS - CRYOGAS, estos podrán ser facturados a EL DESTINATARIO a su valor comercial. En cumplimiento de lo anterior, EL DESTINATARIO deberá otorgar al personal de AIR PRODUCTS - CRYOGAS el acceso permanente a sus instalaciones, y brindar las facilidades necesarias para llevar a cabo estas tareas. AIR PRODUCTS - CRYOGAS, por su parte, tomará las medidas necesarias para causar las menores perturbaciones posibles a EL DESTINATARIO.

Firma en señal de recibo y aceptación:
